

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
CONSTRUYENDO
Futuro.
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2024-2027



CARNAVAL 2025
CULTURAS DEL MUNDO EN EL PARAÍSO
IXTAPA ZIHUATANEJO

DEL 13 AL 16 DE MARZO

A la ciudadanía en general del Municipio de Zihuatanejo de Azueta se le hace la más atenta y cordial invitación para participar en los eventos de

ELECCIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL
CONCURSO Y DESFILE DE CARROS ALEGÓRICOS
CONCURSO Y EXHIBICIÓN DE COMPARSAS
ELECCIÓN DEL REY DE LA ALEGRÍA



ELECCIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL IXTAPA ZIHUATANEJO 2025

BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1.1.- Podrán participar las jóvenes entre 17 a 25 años de edad, nacidas y/o que tengan una residencia de más de 8 años en el Municipio de Zihuatanejo. (En caso de ser menor de edad – 17 años – será necesario presentar la carta de autorización de los padres).
- 1.2.- Las **CONCURSANTES** deberán registrarse en la Dirección de Turismo Municipal, con fecha límite hasta el día lunes **24 de febrero de 2025** (De Lunes a Viernes en un horario de 10 a 14:00 hrs.).
- 1.3.- Para su participación deberán llenar el formato de registro y presentar: acta de nacimiento o constancia de residencia, curriculum vitae, 1 fotografía de cuerpo entero tamaño carta impresa y digital.



1.4.- El sistema de elección será cumpliendo los siguientes estatutos: Belleza, habilidades y cualidades: porte, elegancia, dominio escénico, conocimiento general, pasarela y facilidad de palabra. **Se calificarán con 4 pasarelas:** Traje casual, Traje fantasía alusivo al tema, Traje de baño y Traje de noche.

1.5.- **Los porcentajes a evaluar**, serán determinados de la siguiente manera: Hasta el **100%** de la calificación total con base en la evaluación del Jurado Calificador, considerando su desempeño en el escenario, habilidades, pasarelas y los estatutos mencionados.

1.6.- El **JURADO CALIFICADOR** estará conformado por 4 profesionales en diversas especialidades que permitirán evaluar los estatutos antes mencionados de manera imparcial.

1.7.- El **Viernes 28 de febrero de 2025** se realizará la presentación de las **CONSURSANTES** ante los medios informativos prensa, radio y televisión, en las instalaciones de El Partenón de Zihuatanejo, previo a la presentación ante la sociedad.



1.8.- El **domingo 02 de marzo de 2025**, se llevará a cabo la presentación de las **CONCURSATES** ante la sociedad dentro del marco de los Domingos Culturales en la Cancha Municipal, deberá portar ropa formal/gala.

1.9.- El **domingo 09 de marzo de 2025**, se llevará a cabo la elección de la **REINA, PRINCESA, DUQUESA Y REY DE LA ALEGRÍA**, mediante un jurado calificador propuesto por el Comité Organizador, con base a su experiencia y conocimiento en estas actividades, el evento se efectuará en la Cancha Municipal dentro del marco del programa de "Domingos Culturales".

1.10.- **La REINA DEL CARNAVAL obtendrá su Nombramiento** expedido por el Gobierno Municipal y representará la imagen de la belleza femenina de nuestro Municipio, invitada especial a eventos y promociones, así como diversas actividades de carácter social, turístico y cultural, que el comité organizador determine.

1.11.- El día **14 de marzo de 2025**, se llevará a cabo la coronación de **LA REINA, PRINCESA Y DUQUESA DEL CARNAVAL IXTAPA ZIHUATANEJO 2025**, evento se llevará a cabo en la Cancha Municipal de Zihuatanejo.



1.12.- **EL COMITÉ ORGANIZADOR**, determina los lineamientos en vestimenta, actuación, protocolos, presentaciones, ensayos que deberán cubrir las candidatas, sesiones fotográficas, entrevistas de prensa, radio y televisión que se crean convenientes antes/durante/posterior al evento; por lo que las participantes quedarán estrictamente a disposición del Comité organizador en lo anterior.

1.13.- Las **CONCURSANTES** podrán libremente hacer su porra y tener un equipo de apoyo durante la elección (sin alterar el orden público, ni ofender a otras concursantes).

1.14.- Cada **CONCURSANTE** cubrirá sus gastos del vestuario e imagen personal que utilice durante el certamen (Traje casual, Traje fantasía alusivo al tema, Traje de baño, Traje de noche, calzado, peinado y maquillaje).

1.15.- El **COMITÉ ORGANIZADOR**, patrocinará los vestuarios a lucir de la Reina, Princesa y Duquesa, para su coronación oficial, programada para el día **14 de marzo del 2025**.

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
CONSTRUYENDO
Futuro.
GOBIERNO MUNICIPAL DE XIHUATANEJO 2024-2027



CULTURAS
DEL MUNDO EN EL
PARAÍSO

14 - 16
DE MARZO

1.16.- En el caso de presentar cualquier controversia sobre la elección de la **REINA, PRINCESA, DUQUESA Y REY DE LA ALEGRÍA**, será resuelto por el Comité Organizador y Jurado Calificador, cuyo resultado será inapelable.

Premios:

Reina: \$17,000.00

Princesa: \$ 12,000.00

Duquesa: \$ 8,000.00

Premio especial al mejor traje de fantasía: \$ 5,000.00

CONCURSO Y DESFILE DE CARROS ALEGÓRICOS
(FECHA DEL DESFILE: 16 DE MARZO DE 2025)



BASES DE PARTICIPACIÓN

2.1.- Podrán participar: Centros educativos, organizaciones, comunidades, colonias, hoteles, dependencias municipales, empresas o de manera independiente.

2.2.- Los participantes elegirán su diseño el cual debe estar apegado al Tema **DEL CARNAVAL 2025 “CULTURAS DEL MUNDO EN EL PARAÍSO”**.

2.3.- Los **COMPETIDORES** serán evaluados mediante un **JURADO CALIFICADOR** confirmado por 4 profesionales en áreas relacionadas con los aspectos a evaluar, propuesto por **EL COMITÉ ORGANIZADOR** con base a su experiencia y conocimiento del tema y estará ubicado en un punto estratégico del recorrido. El jurado estará ubicado en un punto estratégico del recorrido.

2.4.- Los interesados en participar deberán registrarse en la Dirección de Turismo Municipal, la fecha límite será el día **07 de marzo de 2025**, a las **16:00 horas**.



2.5.- El día **10 de marzo de 2020**, se dará a conocer el orden de participación por el **COMITÉ ORGANIZADOR**. Para ello se considerará el orden de inscripción y el tamaño de los contingentes para tener una distribución uniforme. El orden de los contingentes será determinado por el **COMITÉ ORGANIZADOR** y será inapelable.

2.6.- Los aspectos a calificar serán: apego al país/región elegida, apego al tema general del Carnaval, diseño, originalidad, creatividad y movilidad.

2.7.- Los Carros Alegóricos participantes tendrán la oportunidad de utilizar hasta dos plataformas o vehículos para complementar sus presentaciones, ya sea en montajes, decoración, equipo de audio, iluminación o pirotecnia.

2.8.- La altura máxima para los Carros Algóricos es 4.5 metros. Se permitirá el uso de gruas o estructuras que puedan elevarse dentro del área de evaluación. Esta zona tiene altura libre para maniobras.

2.9.- El domingo **16 de marzo de 2025**, a las **16:00 horas**, iniciará la distribución de espacios en la Plaza Kioto, conforme al número asignado por el **COMITÉ ORGANIZADOR**.



2.10.- El día **domingo 16 de marzo de 2025**, iniciará el desfile a las **19:00 horas**, cumpliendo estrictamente el recorrido completo, **partiendo de la Plaza Kioto y terminando en la Av. 5 de Mayo (Junto a las Salinas)**; en caso de no cumplir con su recorrido será descalificado instantáneamente.

2.11.- Los premios serán en efectivo para los ganadores, siendo de la siguiente manera y entregados el **16 de marzo de 2025**, en el baile de clausura:

Premios:

1er. Lugar: \$ 80,000.00

2do. Lugar: \$ 50,000.00

3er. Lugar: \$ 30,000.00



**CONCURSO Y EXHIBICIÓN DE COMPARSAS
(FECHA DE PRESENTACIÓN: 16 DE MARZO DE 2025)**

BASES DE PARTICIPACIÓN

3.1.- Podrán participar grupos de: Centros Educativos, Escuelas de danza, Organizaciones en general, Comunidades, Colonias, Hoteles, Dependencias gubernamentales, Empresas o de manera independiente.

3.2.- **LOS COMPETIDORES** cubrirán económicamente sus gastos y elegirán su propio vestuario, música y coreografía.

3.3.- **LOS COMPETIDORES** deberán tener un **mínimo de 15 elementos**, sin excluir género o preferencia, los participantes deberán ser mayores de 16 años.



3.4.- El día **07de marzo de 2025**, a las **16:00 horas**, será la fecha límite para registrar las comparsas en la Dirección de Turismo Municipal.

3.5.- Los **COMPETIDORES** serán evaluados mediante un **JURADO CALIFICADOR** confirmado por 4 profesionales en áreas relacionadas con los aspectos a evaluar, propuesto por **EL COMITÉ ORGANIZADOR** con base a su experiencia y conocimiento del tema y estará ubicado en un punto estratégico del recorrido. El jurado estará ubicado en un punto estratégico del recorrido.

3.6.- Aspectos a calificar: Vestuario alusivo al país elegido y al tema del Carnaval Zihuatanejo "**Culturas del mundo en el paraíso**", Música, Originalidad, Movimientos coreográficos, desenvolvimiento escénico, sincronización, alegría interpretativa y deberán contar con su propio equipo de sonido para ejecutar sus coreografías durante el recorrido.

3.7.- En el caso de la música, debe ser alusiva al tema del Carnaval 2025 y del país que representen. Se podrán utilizar mezcla de otros generos musicales para complementar las coreografías pero se necesita tener el intro y cierre apegado al tema del país elegido.



3.8.- Todos los **COMPETIDORES** de las comparsas deberán ejecutar una coreografía ante el **JURADO CALIFICADOR**. Para mantener el audio uniforme para todos, se utilizará el equipo de sonido que el Comité Organizador instalará en el área determinada para su evaluación; para ello, los equipos participantes deberán entregar la música el día **martes 11 de marzo de 2025**, en las instalaciones de la Dirección de Turismo Municipal, en el horario **de 10:00 a 14:00 hrs.**

3.9.- Todas las comparsas deberán nombrar a un representante, que se encargará de verificar la pista y de dar la señal de inicio de la ejecución del baile ante el jurado calificador.

3.10.- La participación ante el jurado deberá tener un **máximo de 4 minutos**, tiempo para exhibir su coreografía, vestuario y ser evaluados.

3.11.- El día **11 de marzo de 2025**, se dará a conocer el orden de participación por el Comité Organizador, distribuyendo las comparsas y carros alegóricos, considerando el orden de inscripción y el tamaño de los contingentes para tener una distribución uniforme. Sin importar el orden dentro del desfile todas las comparsas serán evaluadas bajo los mismos criterios.



**14 - 16
DE MARZO**

3.12.- El domingo **16 de marzo de 2025**, a las **16:00 horas**, iniciará la distribución de espacios y se iniciará el desfile en conjunto con los Carros alegóricos, iniciando en la Plaza Kioto, el orden será conforme al número asignado por el Comité Organizador.

3.13.- El día **domingo 16 de marzo de 2025**, iniciará el recorrido a las **19:00 horas**, cumpliendo estrictamente el recorrido completo, **partiendo de la Plaza Kioto, que finalizará en la Av. 5 de Mayo (Junto a las Salinas)**; en caso de no cumplir con su recorrido o no presentar su baile frente al Jurado Calificador, será descalificado instantáneamente.

3.14.- Los ganadores se darán a conocer el **domingo 16 de marzo de 2025** en el baile de clausura que se realizará en terreno de "Las Salinas" en el cual se entregará los premios a las comparsas ganadoras.

3.15.- Los premios serán en efectivo para las comparsas ganadoras, siendo de la siguiente manera y entregados el **16 de marzo de 2025**, en el baile de clausura:

1er Lugar: \$ 50,000.00

2do. Lugar \$ 30,000.00

3er. Lugar \$ 20,000.00



ELECCIÓN DEL REY DE LA ALEGRÍA
(FECHA DE PRESENTACIÓN: 09 DE MARZO DE 2025)

BASES DE PARTICIPACIÓN

4.1.- **LOS CONCURSANTES** deberán registrarse en las instalaciones de la Dirección de Turismo Municipal, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día **07 de marzo de 2025**, a las **16:00 horas**.

4.2.- El día **09 de marzo de 2025**, se efectuará la elección del **REY DE LA ALEGRÍA DEL CARNAVAL IXTAPA ZIHUATANEJO 2025**, mediante una presentación cómica, artística o espontánea, dentro del marco del programa "Domingos Culturales" y será elegido por un jurado calificador y el nivel de aceptación del público asistente.

4.3.- El día **09 de marzo de 2025**, se efectuará la coronación y entrega del premio del Rey de la alegría en la Cancha Municipal.

1er. Lugar \$ 7,000.00

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
CONSTRUYENDO
Futuro.
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2024-2027



CULTURAS
DEL MUNDO EN EL
PARAÍSO

14 - 16
DE MARZO

*NOTA: Para cualquier asunto no contemplado o controversia en relación a la presente convocatoria, el COMITÉ ORGANIZADOR DEL CARNAVAL IXTAPA ZIHUATANEJO 2025, será el responsable de resolverlo.

ATENTAMENTE

C.P. LIZETTE TAPIA CASTRO
PRESIDENTE HONORARIO